

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; siendo las 10:00 horas del día 05 de Octubre de 2015, los que suscriben C. Rodolfo Robledo Ortega en su carácter de Encargado de la Jefatura de Aseo Público (saliente) quien dijo tener su domicilio en _____ identificándose con credencial del IFE con folio _____, así como el Lic. Marco Antonio Isaac González en su carácter de Jefe de Aseo Público (entrante) señalando como su domicilio en _____ quien se identifica con credencial del IFE con folio _____ acompañados de los testigos de asistencia y dando fe de este acto el Órgano de Control Interno; con el objeto de llevar a cabo el acto de **Entrega y Recepción** de la Dependencia de la Jefatura de Aseo Público. Se procede en este momento a la verificación física de los bienes, recursos y documentos del área, cuya relación de los mismos se anexan mediante el siguiente listado el cual forma parte integrante de la misma y es como si se insertaran a la letra:

Anexo	Contenido	Consecutivo de páginas
a)	Carátula del Inventario	1
b)	Mobiliario y Equipo	2-3
c)	Equipo de Computo	4-5
d)	Equipo de Comunicación	6-7
e)	Vehículos	8-11
f)	Varios	12-15
g)	Herramientas	16-28
h)	Sellos	29
i)	Consumibles	30
j)	Plantilla de personal	31-36
kl)	Asuntos en trámite	37
l)	Relación de Archivos y/o programas	38-40
m)	Usuarios y Contraseñas	41
n)	Información de la página WEB	42
ñ)	Documentos Diversos	43-44
o)	Relación de Convenios	45-52
p)	Ingresos por Recuperar	53-55
q)	Presupuesto de Egresos de la dependencia (Cédula Presupuestal)	56-57
r)	Saldo del Presupuesto de Egresos	58
s)	Cartas Resguardo	59-96
	Total páginas	96

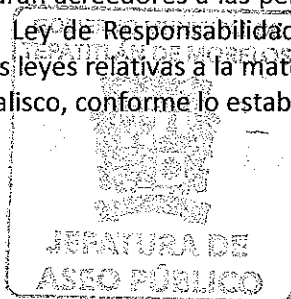
El funcionario entrante declara tener a la vista y la adquiere bajo su resguardo la documentación anteriormente descrita conforme al artículo 20 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y manifiesta que recibe la misma con las reservas de que no implica liberación alguna de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por las autoridades competentes y hasta en tanto no se practique el inventario de los bienes del Municipio que refieren los artículos 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; asimismo, el funcionario entrante señala estar consciente que a partir de este momento el uso y resguardo que se le dé a la información clasificada por la Ley como confidencial y reservada que contengan los expedientes y la dependencia en general será de su responsabilidad. No habiendo más asunto que hacer constar se da por terminado el acto de entrega y recepción, siendo las 10:00hrs.

REPERCUSIÓN LEGAL

La presente información oficial, proporcionada por las Autoridades Municipales salientes de este H. Ayuntamiento, se manifiesta bajo protesta de decir verdad. Los datos son verídicos y están sustentados con la documentación respectiva, con el apercibimiento de que, en caso de proporcionar información con alteraciones u omisiones dolosas, se harán acreedores a las penas y sanciones previstas en los artículos 151 y 168 del Código Penal para el Estado de Jalisco, así como el artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás leyes relativas a la materia; sin perjuicio de la(s) ulterior(es) revisión(es) que sobre la Cuenta Pública lleve efecto la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, conforme lo establece la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco.

FUNCIONARIO SALIENTE QUE ENTREGA:



C. RODOLFO ROBLEDO ORTEGA



FUNCIONARIO ENTRANTE QUE RECIBE:


LIC. MARCO ANTONIO ISAAC GONZÁLEZ

FUNCIONARIO ENTRANTE


C. JOSÉ FABIÁN MARTÍN VILLALOBOS

FUNCIONARIO ENTRANTE


C. GABRIEL PÉREZ HERNÁNDEZ

CONTRALORÍA MUNICIPAL



L. A. P. MANUEL RAMÍREZ RAMÍREZ

L. C. P. María Teresita Romero Gallegos
Testigo

C. CÉSAR ORTEGA FRANCO
Testigo

Esta hoja de firmas corresponde a el acta de entrega recepción de la dependencia,
de caso público.